



Preguntas frecuentes sobre el empleo

¿Está mi empleador obligado a pagarme por el tiempo que no pude trabajar como consecuencia del incendio?

Posiblemente. Normalmente, si usted es un empleado asalariado, su empleador debe continuar pagándole si no pudiste trabajar por consecuencia del incendio. Si usted es un empleado por horas o por contrato, su empleador no es obligado a pagarle por trabajo faltado como consecuencia del incendio.

Si sufrí daño o herida como consecuencia del incendio, ¿está mi empleador obligado a proporcionarme licencia (con o sin sueldo)?

Posiblemente. Será posible que su empleador está obligado ofrecerte licencia sin sueldo, si usted o un miembro de su familia inmediata tiene condición de salud grave o si usted está incapacitado y la concesión de la licencia sería razonablemente necesaria para acomodar su incapacidad o invalidez.

Si estoy demasiado traumatizado emocionalmente para regresar al trabajo, ¿está mi empleador obligado a proporcionarme licencia (con o sin sueldo)?

Posiblemente. Será posible que su empleador está obligado ofrecerte licencia sin sueldo, si su trauma emocional causa condiciones de salud grave, incapacidad o invalidez que requiera ser acomodado.

¿Qué beneficios puedo solicitar si no puedo volver al trabajo como consecuencia del incendio?

Puedes ser elegible para obtener beneficios federales o estatales, incluyendo: beneficios de incapacidad/invalidez, beneficios del seguro de desempleo o de desempleo por desastre. Puedes verificar su elegibilidad con su empleador o con el Departamento de Desarrollo de Empleo (“EDD”). Puedes determinar su elegibilidad y presentar un reclamo para obtener beneficios del seguro de desempleo, por teléfono al 1-800-326-8937 (o 1-800-300-5616 en inglés), o por el sitio de Internet del EDD: https://www.edd.ca.gov/Unemployment/UI_Online_Espanol.htm.

¿Qué es el seguro de desempleo y cómo presento un reclamo para obtenerlo?

El seguro de desempleo (“Unemployment”) proporciona ingresos temporales para trabajadores elegible a trabajar en los Estados Unidos que han perdido su trabajo sin culpa del trabajador. El seguro es pagado semanalmente. El monto es calculado, normalmente, en relación a las ganancias del

Kendall Jarvis	Tomás González	Kristopher Lopez
<i>Abogada de socorro en casos de desastre</i>	<i>Administrador de casos de desastre</i>	<i>Abogado de socorro en casos de desastre</i>
Legal Aid of Sonoma County	Legal Aid of Sonoma County	Legal Aid of Sonoma County
KJarvis@LegalAidSC.com	TGonzalez@LegalAidSC.com	KLopez@LegalAidSC.com



trabajador durante los doce meses anterior. Puedes determinar su elegibilidad y presentar un reclamo para beneficios del seguro de desempleo, por teléfono al 1-800-326-8937 (o 1-800-300-5616 en inglés), o por el Internet en: https://www.edd.ca.gov/Unemployment/UI_Online_Espanol.htm

¿Qué es la asistencia de desempleo por desastre y cómo presento un reclamo para obtenerla?

La asistencia de desempleo por desastre proporciona ingresos temporales para los trabajadores elegible a trabajar en los Estados Unidos, que normalmente no son cualificados por el seguro del desempleo y que han perdido su ingreso como consecuencia directa de un desastre natural. Por ejemplo, un contratista independiente no será elegible para el seguro de desempleo; sin embargo, puede ser elegible para la asistencia de desempleo por desastre. Puedes determinar su elegibilidad y presentar un reclamo para obtener la asistencia de desempleo por desastre ya sea, por teléfono al 1-800-300-5616 o en línea en eapply4ui.edd.ca.gov. Puedes determinar su elegibilidad y presentar un reclamo para beneficios del seguro de desempleo, por teléfono al 1-800-326-8937 (o 1-800-300-5616 en inglés), o por el Internet en: https://www.edd.ca.gov/Unemployment/UI_Online_Espanol.htm

Kendall Jarvis	Tomás González	Kristopher Lopez
<i>Abogada de socorro en casos de desastre</i>	<i>Administrador de casos de desastre</i>	<i>Abogado de socorro en casos de desastre</i>
Legal Aid of Sonoma County	Legal Aid of Sonoma County	Legal Aid of Sonoma County
KJarvis@LegalAidSC.com	TGonzalez@LegalAidSC.com	KLopez@LegalAidSC.com